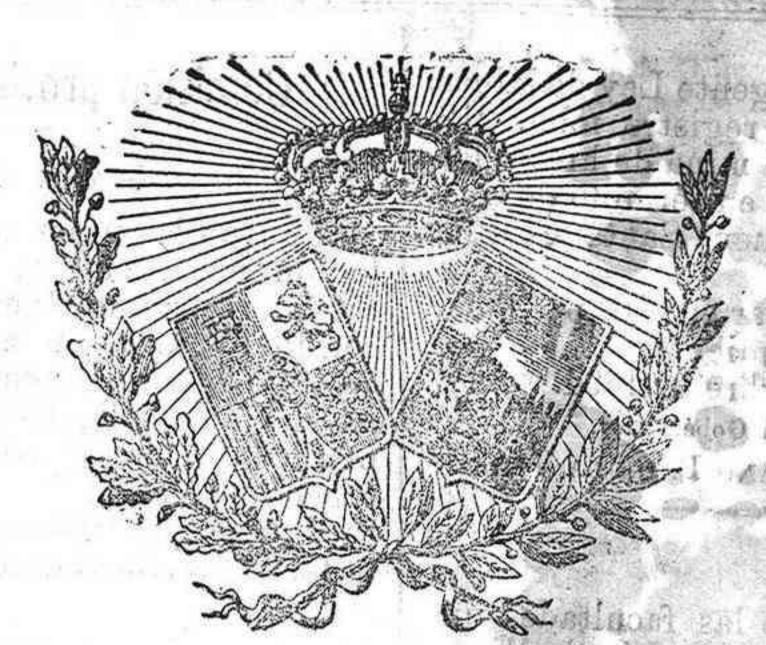
PUNTO DE SUSCRICION.

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirà al Administrador, franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes	La Sau	I negete.
Tres id	nara[BU
Seis id		6 —
Un año	• • • • •	12 -

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continuan en esta Corte, sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia.

Circular número 29

Obras públicas.—Expropiaciones.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 61 del Reglamento vigente para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, se hace saber por medio de este periódico oficial, que el dia 2 del próximo mes de Diciembre se efectuará el pago del expediente de expropiación de los terrenos ocupados en término municipal de Valfermoso de Tajuña, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Brihuega á la de Perales de Tajuña á Albares; dicho acto tendrá lugar en las Casas consistoriales y con arreglo á lo que dispone el art. 62 del citado Reglamento.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

-4514SALUSTIANO FERNANDEZ DE LA VEGA

Núm. 30.

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 207 de 15 pertenencias para la mina de hierro llamada «Pura,» solicitada en término de La Bodera por don José Barahona Perez, vecino de Trujillo, provincia de Cáceres.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, à los efectos correspondientes. Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

mine Le Prevente, Bitta C' 1 af a

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 208 de 23 pertenencias para la mina de hierro llamada «María,» solicitada en término de la Nava de Jadraque por la Compañía The Nava Gold Mines Syndicate, domiciliada en Paris.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, à los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

-4488

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 32

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 209, de doce pertenencias para la mina de hierro llamada "El Similar, solicitada en termino de La Cabrera (Pelegrina) por D. Elías Bartolomé y Gil, vecino de Madrid.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial, à los efectos rorrespondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 33

Con esta fecha y en uso de las facultades que

图引起27 - 17 (ph. 为证] (T 2 年)

me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 212, de nueve pertenencias para la mina de hierro llamada "La Paquita, solicitada en término de Gascueña, por la sociedad "La Nueva Santa Cecilia, domiciliada en Madrid.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico

oficial, à los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobérnador,

-4490

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 34

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente Ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 214, de catorce pertenencias para la mina de cobre argentifero "Estrella 2.ª, solicitada en término de Pardos, por D. Rafael Antiga y Caballero, vecino de Valencia.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico

oficial, à los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador,

-4491 Salustiano Fernández de la Vega.

Num. 35

Don Salustiano Fernandez de la Vega, Gobernador ci-

vil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. Florentino de Gargollo, vecino de Villares de Jadraque, se presentó en este Gobierno una solicitud en 22 de Noviembre de 1894, designando doce pertenencias de la mina de hierro denominada Trasverana, sita en el paraje llamado Collado del camino viejo, término municipal de Cincovillas, que linda por todos sitios con terreno común.

Verifica la designación en la siguiente forma:

*Se tendrá como punto de partida el ángulo Noreste de un pozo situado en el Collado del camino viejo, y desde él se medirán al Sur 45.º, Este 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; de 1.ª á 2.ª al Este 45.º Norte 300 metros; de 2.ª á 3.ª al Norte 45.º Oeste 200 metros; de 3.ª á 4.ª al Oeste 45.º Sur 600 metros; de 4.ª á 5.ª al Sur 45.º Este 200 metros, y de 5.ª á 1.ª al Este 45.º Norte 300 metros, quedando así cerrado el espacio que se pretende.

En cumplimiento y para los efectos de lo que previenen los artículo 23 y 24 de la Ley vigente de Minas, se anuncia por el presente edicto y el término de sesenta días, á fin de que tenga la publicidad correspon-

pondiente.

Dado y firmado en Guadalajara á 23 de Noviembre de 1894.

_4493

El Gobernador, SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Núm. 36

Con esta fecha y en uso de las facultades que me confiere el art. 36 de la vigente ley de Minas, he aprobado el expediente de registro núm. 219 de 25 pertenencias para la mina de hierro llamada «Júpiter», solicitada en término de Palancares, por la Compañía The Nava Gold Mines Syndicate, domiciliada en París.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico ofi-

cial à los efectos correspondientes.

Guadalajara 21 de Noviembre de 1894.

El Gobernador.

-4492

SALUSTIANO F. DE LA VEGA.

Comisión provincial de Guadalajara.

Sección 3.ª - Suministros.

La Comisión permanente de la Exema Diputación provincial de Guadalajara, en unión del Sr. Comisario de Guerra de la misma, cumpliendo con lo dispuesto en la Real orden de 20 de Marzo de 1850, y con presencia de los datos que existen en la Secretaría, ha procedido á la fijación de precios que han de abonarse á los pueblos por las especies de suministros que hayan facilitado á las fuerzas del Ejército y Guardia civil en el mes de la fecha, verificándolo en la forma siguiente:

		Cénts
Ración de pan de 0'70 kilógramos	"	21
Idem de carne de 0'50 kilógramos Idem de vino de 0'50 litros		73
Idem de cebada de 4 kilógramos	246	$\begin{array}{c} 16 \\ 62 \end{array}$
Idem ordinaria de paja de 6 kilógramos.	"	17
Litro de aceite	ï	02
Kilógramo de carbón	"	09
Idem de leña		03
Cuyos precios han acordado se anunci	an i	an al

Cuyos precios han acordado se anuncien en el Boletin oficial de la provincia, para conocimiento de los pueblos.

Guadalajara 20 de Noviembre de 1894.—-El Vicepresidente, Ceferino Muñoz.—El Comisario de Guerra.—Isidoro de Lucas.—El Secretario, Luis García del Val. —4469

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA

DE GUADALAJARA.

El Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia se ha servido confirmar la propuesta formulada por D. Juan Francisco Gumiel, Agente ejecutivo principal de la Zona de Sacedón, del personal subalterno que á sus órdenes han de practicar todas cuantas operaciones estén relacionadas con la recaudación ejecutiva de las contribuciones, en los pueblos que constituye la agrupación asignada á cada uno de los auxiliares que á continuación se citan, con expresión de los pueblos en que han de prestar sus servicios.

Auxiliar: D. Cesar Muñoz.

2.ª Agrupación

Pueblos Salmerón.
Castilforte.
Millana.
Pareja
Chillarón del Rey.

Auxiliar: D. Emilio Muñoz.

3.ª Agrupación

Pueblos....

Pueblos....

Pueblos....

Pillaexcusa de Palositos.

Recuenco.

Peralveche.

Morillejo.

Casasana.

Auxiliar: D. Ricardo Muñoz.

4.ª Agrupación

Paeblos..... Escamilla. Córcoles.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, de con-

formidad con lo dispuesto en la base 8.ª de la Ley de 12 de Mayo de 1888 y el art. 12 de la Instrucción de la misma fecha, para conocimiento de las autoridades judiciales y municipales, considerándose sus actos como ejercidos personalmente por el Agente ejecutivo principal.

Guadalajara 22 de Noviembre de 1894.—El Tesoro de Hacienda, Joaquín Gállego. —4486

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El dia 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cubillejo del Sitio ó quien haga sus veces, la subasta acordado por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan en el monte núm. 150 del Catálogo, consistente en 150 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 150 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones generales, publicado en el Boletin oficial número 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fefa del anuncio hasta el acto de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte —4495

El dia 26 de Diembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Setiles á quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á cabo la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan, consistente en 200 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 200 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el Boletin oficial núm. 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el acto de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4494

El dia 26 de Diciembre próximo venidero, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de El Pobo ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan, en el monte núm. 191 del Catalogo, consistente en 100 estéreos de ramaje, bajo el tipo de 100 pesetas, y con sujecion al pliego de condiciones generales publicado en el Boletin oficial núm. 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el acto de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O. – José de Lasarte. —4496

El dia 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Rueda ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan en el monte núm. 104 del Catalogo, consistente en 70 estéreos de leña de ramaje, bajo el tipo de 70 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el Boletin oficial núm. 110, y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el dia de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

El día 26 de Diciembre próximo venidero de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Anchuela del Pedregal ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas consignado en el plan en el núm. 121 del Catálogo, consistente en 100 estereos leña de ramaje, bajo el tipo de 100 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el Boletin oficial núm. 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio, hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe—P. O.—José de Lasarte. —4498

El día 26 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendra lugar ante el Alcalde de Valdelagua ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas en el monte núm 91 del Catalogo, consistente en 1 036 estereos de leña gruesa y 160 de ramaje, baje el tipo de 1.196 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el Boletin oficial núm. 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4499

El día 26 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de La Miñosa ó quien haga sus veces, la subasta acordada por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del aprovechamiento de leñas en el monte núm. 221 del Catálogo, consistente en 60 estéreos leña gruesa y 10 de ramaje, por el tipo de 125 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones generales publicado en el Boletin oficial núm. 110 y al especial que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4500

El día 26 de Diciembre próximo venidero, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de
La Miñosa ó quien haga sus veces, la subasta acordada
por el Sr. Gobernador para llevar á efecto la ejecución del
aprovechamiento de leñas en el monte núm 1411 del Catálogo, consistente en 50 estereos de leña gruesa y 10 de ramaje, bajo el tipo de 105 pesetas y sujeción al pliego de
condiciones generales publicado en el Boletin oficial número 110 y al especial que estarán de menifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde la fecha del anuncio hasta el día de la subasta.

Guadalajara 23 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4501

El día 5 de Diciembre, de once y media á doce de su tarde, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 94 del catálogo, denominado Dehesa Majada Grande.

El tipo de la subasta es de 100 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril y 1.º Junio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

100 lanares.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingéniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4361

El dia 5 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valtablado del Rio ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 93 del catálogo, denominado Cabeza Gorda.

El tipo de la subasta es de 210 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º de Abril, y 1.º Junio à 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar y 40 cabrío.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4362

El día 5 de Diciembre, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Renera ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 247 del catálogo, denominado Hontellera.

(Sigue á la 2.ª columna de la plana 6)

INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCI ACION de los compradores de bienes desamortizados cuyos pagarés han de realizarse 18 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente. -1^a y 2^a decena del mes de

A DE GUADALAJARA.

la finca.	Vecindad.	N.
5 rústicas. Clero 5 terrenos. * 1 dehesa * Un monte. Propios. Varias rúst. Estado. 1 bodega *	The Defended Laboratory and	Sayatón

Lo que se hace saber por este anuncio, que los Sres. Alcaldes procurarán dar la may de los interesados, para que éstos puedan evitarse los perjuicios del apremio, ingresando veinte días que marca el artículo 2.º de la citada Ley.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1894. – El Interventor de Hacienda, Mariano de la Guadalajara 14 de Noviembre de 1894. – El Interventor de Hacienda, Mariano de la

de la provi Intervención de Hacienda

rincia, por compra de el plazo de treinta dia N de los pagarés existentes en la Depositaría Pagaduría de Hacienda de esta RELACIO1

rte rda TOTAL. rré. Ptas, Cts.	25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25. 25.
Importe de cada pagaré. Ptas, Cts	4-8558992828538
Fechas de sus vencimientos.	3 Octubre 1883 y 84. 1d. id. 83 y 84. 1d. id. 81 y 84. 1d. id. 81, 82 y 83. 1d. id. 81, 82 y 83. 1d. id. 83 y 84.
Plazos.	19 y 20 19 y 20 19 y 20 9, 10, 19 y 20 19 y 20 17, 18 y 19 19 y 20 19 y 20 10 y 20 117 al 20 117 al 20 117 al 20 117 al 20 118 y 20 119 y 20 117 al 20 118 y 20 119 y 20 110 y
Clase de la finca.	1 tierra. 1 id. 2 id. 2 id. 2 id. 3 id. 1 id. 4 id. 1 suerte de 34 fis. 5 id. 5 id. 9 id.
Término municipal donde radica la finca.	Riva de Santiuste. Valdelcubo Tobes Valdelcubo Idem Ures Matas Valdelcubo Idem Toes Matas Valdelcubo Idem Valdelcubo Idem Idem Matas Valdelcubo Idem
Número del inventario.	40782 41010 31942 40898 y otros 11484 40895 40995 40997 11105 y otros 8330 y otros 8330 y otros 8330 y otros 40997 40997 40997
Proce- dencia de la finca.	
VECINDAD.	Riva de Santiuste. Valdelcubo Sienes. Valdelcubo Villacorza Veldelcubo Idem Siguenza Idem Siguenza Idem Castejon Henares Valdelcubo Idem Castejon Henares Valdelcubo Idem Idem Saldelcubo Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem
NOMBRES de los compradores.	D. Epifanio Muñoz José Hernando Miguel Botija. Mariano Merino Manuel Garrido Tomás Torres Eusebio Martinez Manuel Dolado. Ranuel Lopez El mismo Baldomero Juarez El mismo Ranuel Alvaro Francisco Palazuelos. Francisco Palazuelos. Andrés Gutierrez.
Número d orden .,.	

F 07	C 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10																H								2		50 03 444 »	207 48	10 62	356 25	3 50	12 50	03	10 0	\supset 10	593 5	0
		40 * 40 16	10 35	99 52	38 100 10	16.37	123 62	26 01	189 50	37 62	17 22	13 41	80 08 0 08	81 19	31 50	3 75	68 39	31 50	123 34	88	270 »	387 62 386 50	56 25	. 3 . 3	15 w	(30 63 11] »	51 87	10 62	118 75	3 50	12 50	_	100	\neg	99	10.00
Id. id. 84. 11 id. 84.		. id.	id.	id.	15 Upre. 80, 83 y 81	19	id, 7	. id. 8	. 1d.	em.	Idem	Idem	18 id 75 78 81 91 84	Id. id. 83 v 84	19 id. 1883	Id. id. 72 al 77	20 id. 80, 83 v 84	Id. id. 80, 81, 82 y 84	25 id. 83 y 84	26 id. 81 al 84	Id. id. 83 al 84	Id. id. 83 y 84	Id. id. 80 y 84	28 id. 80, 81, 82 y 84			5 Nbre. 1834	7 Nov. 1881 al 84	10 id 84.	Id. id. 83 al 84.	Id. id. 84	Idem	id.	id.	9.5	10.	10 1d. 65 y 64
20 20	20	10, 19 × 20.	19 y 20	19 y 20	16, 19 y 20	19, 13 y 20	9 v 20.	18 y 19	11, 19 y 20	19 v 20.	19 y 29	19 y 20	19 y 20.	19 v 20.	61	8 al 13	16, 19 v 26	16, 17, 18 y 20	19 y 20	0.00					16, 17 y 18.	4, 19 y 20.	20. 17 al 20	17 al 20.	20	11, 15 al 20	20.	20	19 y 20.	17	19 y 20	4 al 20	19 y 20
1 id 4 id	1 id	7 id	1 id	12 id	12 derras	1 id	16 id.	l corral	3 tierras	1 cocedero	2 tierras	2 id	1 1d	3 id	2 id.	l id	23 tierras	2 id.	31 fineas	5 id	1 suerte de 50 fincs.	1 suerte de 27 fics.	1 cocedero	1 tierra	2 ld.	3 id.	Sid. ylviña	8 tierras.	1 id	1 1d	ī id.	l paja r	2 id.	1 id	3 id. 1 suerte de 59 ficas.	l tierra	T snere de a mus.
IdemVillan. Argecilla.	Membrillera	Aguilar Anguita.	Idem	Idem	Lorremocna Cap.	illaco	orrub	Cogollor	ive de S	ogollor.	žui,	Idem	Tuem	Padilla Ducado	Jodra del Pinar	12 4	orrei	Jodra del Pinar	Torresaviñán	Iniéstola	Atance		-	Idem	: =	orres	as In Joise	Iniëstola	W 100	Idem	Idem	Tordelpalo	Idem	Idem.	Fadilla Ducado Baños	Guadalajara	
10 4	215	4.15	32.	7	00	5	y o		20 y 00 %	3	31	123	316 v otr	896 7	375 y	209	3 y ot	2	5	5	D	: >	? :		> :	A	D	-	34305 y otros	: >	. :	490	34373 y otros	8	ay o	41474 11171 v otros	111 y 001
		A A	A	A 6	2 4	* *	*	A :	^ ^		^	^	* *	. *	^	A 4	* *	4	2 4	* *	٨	* *	. *	٨	* *	A	* *	*	A :	^ ^	*	4	*	*	A A	^ ^	
Idem. Jadraque	Membrillera	ar de An		O odoom	OCHA C	Villacorza	Molina	Cogollor	Riva de Santinete	Cogollor	Aguilar Anguita	dem	usasa	. 70	alaj	Miedes			Forresavinan	Sigüenza		Atan Jilla d	Membrillera	Idem	Tartanedo	Siofrío	ruadalajara	Palazuelos	Pardos	Partanedo	dem	Molina	dem		del Duca	ruadalajara	ומודיות המתימלתה
Andrés	seo Ruiz	o Colás	Cabra		alatos	la Fuente	lo Megino		a Moreno	Martínez	83	Villar		artinez	co Hernandez	Garcia	Hernandez.			unuel Lopez	no	Lonez	Aguilera	ofrio	Campos	ila	Hernandez	asio Juberías	Acero	do Hernando	lonso	riva			ndo Megino.		Tonor
Agus José	Ξ	يُمْرُ	30	25	ž E	F	36	45	Z CK	3	0.0	36	H	10	5	Zb	· (-)	57	56	1	E S	2 5	0.	S	5	2	d (-	7	35	E S	La.	_ F	国	0	9	ž is	10
	tin Chicharro Idem	n Chicharro Idem. 1 id 20 1 id 84 7 62 and rés. Jadraque 84 10491 y otros. Villan Argecilla 4 id 20 11 id 84 7 62 sco Ruiz. Membrillera 1 id 84 7 62	stin Chicharro Idem. 1 id 20′ Id. id. 84 7 62 7 Andrés Jadraque 40491 y otros. Villan.* Argecilla 4 id 20 11 id. 84 34 56 32 cisco Ruiz Membrillera 1 id 1 id 17 y 20 Id. id. 84 7 62 7 os Herrera Idem. 1 2156 Idem. 1 id 1 id 81 y 84 40 s 80 serrera Aguilar de Anguita 404 s votros. Aguilar Anguita 7 id 10 s y 20 12 id. 74. 83 y 84 40 s s 120	n Chicharro. Idem. 1 id 20' 7 62 7 ndrés. Jadraque. 40491 y otros. Villan. Argecilla 4 id 20 11 id. 84 34 56 32 sco Ruiz. Membrillera 1 id 20 Id. id. 84 7 62 7 Berrera. Idem. 1 id 17 y 20 Id. id. 81 y 84 40 s 80 o Colás. Aguilar de Anguita Aguilar Anguita 7 id 10, 19 y 20 12 id. id. 83 y 84 40 16 120 abra. Idem. 1 id 1 id 1 id 1 id 1 id. id. 83 y 84 10 35 20	Chicharro Idem	Nembrillera 1 id 20 20 20 20 20 20 20 2	A consideration Idem. 1 id. 20° Id. id. 84 7 62 7 7 62 7 7 62 7 7 62 7 82 7 62	Chicharro Idem. 1 id 20	December	Chicharro Idem Nambrillera 1 id 20 Id. id. 84 7 f62 7	December Identity Identity	Indicator Idem Id	In Chicharro Idem	Authority Iden Authority Authority	Independence	Herena	Hardree Idean Idean	Manufacture Idem	Inc. Diricharro Iden No. 405.15 Iden No. Iden Iden No. Iden Iden No. Iden Iden	Internation Internation	In Olitcharro Idem 1, 407.15 Idem 1 id 20	Accordance Ideam Ideam	Activity Activity	Admitista 4 dol.691 prices Idia and section 7 Geg 7	Additionary Ideam 14 10 20 11 11 13 14 14 15 15 15 15 15 15	Address	December Colored Col	Addressive Mattern 10,013 10,014	Activities Region Region	Authorities 160mm 160mm	Activity Column Column	Authority Idea 10,000 Idea I	Authorities John States John States	Authorities Control Authorities Auth	Activity Activity	Action Programmer Action Action	Activity Activity

128 8 25 12 8 8 2 12 8 8 8 8	
88.45.45.85.55.55.55.55.55.55.55.55.55.55.55.55	5
Santamera. 1 id. 19 y 20. Id id. 83 y 84. Torrubia. 6 id. 17, 19 y 20. Id id. 81, 83 y 84. La Barbolla. 1 fierra. 19. Idem. Idem. Idem. Idem. Idem. In id. 81 y 83. Torrubia. 1 fierra. 17, 19 y 20. Id. id. 81 y 83. Torrubia. 1 fierra. 17, 19 y 20. Id. id. 81, 83 y 84. Torruca. 1 fierra. 17, 19 y 20. Idem. I	Inviernas I suerte de 50 nns. 19 y 20
37793 29986 y otros. 29811 y otros. 37876 34597 y otros. 7531 17 y 18 50 34497 1870	3253 y otros
******	A
Santamera Torrubia Atienza Tartanedo Torrubia	Inviernas
Francisco Perez. Mariano Mingote. Bernabé Marco. Ramón Larriva. Fernando Román. Carlos Contreras. Manuel M. Ramos. Manuel Notario. El mismo.	Plácido Garrido
E4555588888	22

Enero los 0 J de ange 18 orden mediante Real ares, de la જાં ectivos la regla obran Lo que se hace público por medio due 1888, á fin de que los interesados pago por mos

Mariano de la acienda, H obligaciones Guadalajara larán aquellas

El tipo de la subasta es de 45 pesetas, la época del aprovechamiento de 1º de Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el númerc y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

60 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte. -4363

El dia 5 de Diciembre de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Renera ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 248 del Catálogo, denominado Valserrano.

El tipo de la subasta es de 30 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1894, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación: 40 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.-P. O.-José de Lasarte. -4370

El dia 6 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Azañ nó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 71 del Catálogo, denominado Dehesa de las Cabras.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 1º de Octubre á 1.º Abris, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial número 110 de 1891, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 cabrio.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.-El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte.

El día 6 de Diciembre de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Mondéjar ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 241 del Catalogo, denominado Querencia.

El tipo de la subasta es de 450 pesetas, la época del aprovechamiento de 1.º Octubre á 1.º Abril, pliego de condiciones el inserto en el Boletin oficial núm. 110 de 1894 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

600 lanar.

Guadalajara 12 de Noviembre de 1894.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. -4365

COMISARÍA DE GUERRA DE GUADALAJARA.

ANUNCIO.

El Comisario de Guerra, Interventor del material de Ingenieros de esta Plaza.

Hace saber: Que no habiéndose obtenido resultado positivo en la primera subasta celebrada en el dia de hoy, con objeto de contratar varios materiales, con destino a las obras que ejecute la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza y puedan necesitarse en el plazo de tres años y otro más, si así conviniera á los intereses del Estado, se convoca á otra segunda, que tendrá lugar en esta Comisaria de Guerra, (Estudio, 14), el dia 3 de Enero próximo venidero, á las once y media de su mañana, con arreglo a lo estipulado en los respectivos pliegos de condiciones y a las prescripciones del vigente Reglamento provisional de contratacion de 18 de Junio de 1851, y bajo los mismos precios limites que han regido en la primera y se hallan publicados en el Boletin oficial de la provincia núm. 138, correspondiente al Viernes 16 del actual.

Las proposiciones deberán ser extendidas en papel de la clase duodécima (una peseta), sin enmiendas ni raspaduras, y se presentarán en pliegos cerrados durante la media hora anterior a la señalada para la celebración de la subasta, en que se encontrará constituído el Tribunal, acompañando el documento que acredite el depósito prévio hecho para garantizarla y sujetándose en un todo, para su redacción, al modelo inserto a continuación de

este anuncio.

Las personas que deseen tomar parte en la subasta, pueden enterarse de los respectivos pliegos de condiciones y de precios límites, todos los dias no feriados, desde las nueve de la mañana hasta las doce de la misma, en la indicada Comisaría, donde estarán de manifiesto.

Guadalajara 24 de Noviembre de 1894.—Isidoro de

Lucas.

Modelo de proposición.

Don F. de tal y tal, vecino de... domiciliado en... calle de..., número..., con cedula personal que exhibe; enterado del anuncio, pliego de condiciones económico-legales, económico-facultativas y de precios límites, para contratar por tres años y otro más, si así conviniera á los intereses del Estado, varios materiales con destino á las obras que ejecute la Comandancia de Ingenieros de Guadalajara, cuya subasta se halla anunciada para este día, se compromete á facilitar con extricta sujeción á los referidos pliegos de condiciones los materiales siguientes, á los precios que se detallan:

Piedra caliza para mampostería á tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), el cargo de 1.150 kilógramos.

Cal grasa á tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), el quintal métrico, etc. etc.

(Por este orden se irán detallando cada una de las diferentes clases de materiales que comprende la subasta, cuidando de consignar las dimensiones, peso y todas cuantas circunstancias se detallan en el pliego de precios límites).

Se acompaña el correspondiente resguardo del depósito, importante tantas pesetas y tantos céntimos (en letra), verificado para garantia de esta proposición, que comprende todos los materiales de tal ó tales grupos (1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º ó 6.º, ó el que sea ó los que sean).

(Fecha y firma del proponente).

-4516

Ayuntamientos constitucionales.

VIANA DE MONDEJAR.

Se hallan terminadas y expuestas al público por término de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas del pósito, correspondientes al año de 1893-94, durante los cuales presentarán los vecinos las reclamaciones que crean justas, pasados los cuales no serán oidas.

Viana de Mondejar 23 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Miguel Cucharero. —4510

VILLACORZA

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en tiempo oportuno de la rectificación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del ejercicio de 1895 á 96, los contribuyentes tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en esta Alcaldía hasta el 31 de Diciembre de este año, relaciones de las las altas y bajas que sus propiedades hayan sufrido, en debida forma y justificadas legalmente, de lo contrario no serán admitidas.

Villacorza 23 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Domingo Garrido. —4511

EL ATANCE.

Para que la Junta pericial de este distrito pueda ocuparse en tiempo oportuno de la rectificación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del próximo ejercicio de 1895 à 1896, los contribuyentes vecinos y forasteros que hayan sufrido alteración ó baja en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán en la Secretaría de este Aj untamiento hasta el 31 de Diciembre próximo, las oportunas relaciones, exten-

didas con sujeción á las disposiciones vigentes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

El Atance 22 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Ventura Perdices. —4482

ARGECILLA.

El repartimiento de los conciertos gremiales obligatorios para el año actual de 1894 á 95, se halla formado y de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción del presente anuncio en el periódico oficial de la provincia, pasados éstos no serán admitidas por justas que sean las reclamaciones.

Argecilla 22 de Noviembre de 1894.—El Alcalde, Claudio Elvira.

VALFERMOSO DE TAJUÑA.

Adjudicación de fincas á la Hacienda.

Según orden comunicada al Ayuntamiento de mi presidencia por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el párrafo 3.º del art. 42 de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda pública de 12 de Mayo de 1888, queda prohibido labrar ó utilizar en cualquier forma las fincas adjudicadas á la Hacienda en pago de de la contribución que los dueños de las mismas dejaron de satisfacer en el año económico de 1891-92, siendo considerados los contraventores como detentadores de bienes del Estado.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que llegue à conocimiento de los interesados, esperando de los Sres. Alcaldes de los pueblos de Atanzón, Guada-lajara, Horche, Mochales, Peñalver, Romanones, Tomellosa, Iriepal é Irueste, darán la mayor publicidad à este anuncio, à rin de que por nadie pueda alegarse ignorancia, y con objeto de evitar la responsabilidad en que habían de incurrir por continuar disfrutando unas fincas que ya no les corresponden.

Valfermoso de Tajuña 23 de Noviembre de 1894.— El Alcalde, Mariano Agua.—El Secretario, Benito Peralta.

—4515

Juzgados de primera instancia.

GUADALAJARA

Don Domingo Divar, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que la subasta acordada celebrar el 1.º de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar ante este Juzgado el día 7 de dicho mes y hora de las once de la mañana y consiste en una burra de 10 años, pelo rucio, alzada cinco cuartas y tasada en 50 pesetas, la cual ha sido embargada á Luis Martinez, vecino de Alovera, perteneciente á Pedro Martin Guerra, que lo es de Azuqueca, depositario de los bienes embargados á Angel Ojalvo, de la misma vecindad, y que el Pedro entregó á éste sin orden del Juzgado; mediante á haberse acordado la suspensión de la subasta de dicha caballería, señalada para el día 1.º del próximo Diciembre.

Dado en Guadalajara á 22 de Noviembre de 1894.— Domingo Divar.—El Actuario, José García Serrano.

--4512

COGOLLUDO.

D. Miguel Saiz Gómez, Juez de instrucción de la villa y partido de Cogolludo.

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas à Cayetano Magro Moreno, vecino de La Toba, en causa por hurto, se sacan à pública y segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 los bienes que se describen en el edicto, fecha 15 de Octubre último, inserto en el periódico oficial de la provincia núm. 127, correspondiente al Lunes 22 de dicho mes, con las demás condiciones que dicho edicto expresa, señalandose para que tenga lugar el día 27 de Diciembre próximo, à las diez de su mañana.

Dado en Cogolludo à 22 de Noviembre de 1894.— Miguel Saiz.—P. S. M.—Mariano de Frías.—4513

BRIHUEGA.

En virtud de providencia del Sr. Juez del partido, se sacan á primera subasta los bienes que se detallan, para hacer efectivas las responsabilidades de causa, contra Román Escudero y Cayo Romero.

De Cayo Romero.

Una caldera de cobre, vieja, en 2'50 pesetas.
Un baul con cerradura, en 3 id.
Una arca de pino, en 1'50 id.
Una sarten, en 1 id.
Un cántaro, en 0'50 id.
Cuatro pucheros, en 0'37 id.
Una silleta de junco, en 0'25 id.
Unas tenazas, en 0'50 id.
Un candil, en 0'25 id.

De Román Escudero.

Una tenaja para vino, de 7 arrobas, tasada en 1'50 id. Un tocón ó rollizo de chopo, de 2 metros de largo, en 0'50 id.

Un par de cuébanos, en mediano uso, en 1'50 id. Una olla de Priego, de caber próximamente una cuartilla, en 0'35 id.

Dos pucheros de Priego, en 0'10 id. Media docena de cucharas de madera, en 0'20 id. Unos pantalones de primavera, en mal estado, en 1 id. Una botija de Priego, en 0'15 id.

De Josefa Gónzalez.

Una arca de pino, en 1'50 id.
Una mesa de pino, en 0'50 id.
Una arca artesa, en 1 id.
Dos taburetes, en 0'75 id.
Cuatro platos, en 0'50 id.
Dos tazas, en 0'25 id.
Dos jícaras, en 0'10 id.
Una chocolatera de cobre, en 0'25 id.
Una paleta, en 0'12 id.
Una sarten, en 0'50 id.
Dos camisas de mujer, en 1 id.
Una panilla, en 0'25 id.

De Vidal Escudero.

Una tierra en término de Azañon, en el Romeral, de seis celemines; linda S., P. y Norte lleco y M. Cecilio Escudero, en 20 id.

Una viña en el Romeral, de una fanega y seis celemines; linda S. Hilaria Romero, Poniente Santiago Escudero M. y N. lleco, en 30 id,

Una tierra en la Cañadilla, de un celemin; linda S.

Santiago Ibañez, P. José Romero M. y Norte lleco, en 10 id.

Otra id. en la Cabeza del Poyar, de seis celemines, linda S. lleco, Poniente herederos de Saturnino Berzas; M. y N. lleco, en 15 id.

Otra id. yerma en la Dehesa de las Cabras, de tres fanegas; linda S. Alejandro Berzas, P., M. y Norte Igorosa, en 15 id.

Un terreno baldio en Cabezagorda, de 19 fanegas; linda S. Francisco García, P., M. y N. se ignora, en 30 idem.

Una viña en las Comarcas del Duque, de una fanega; linda S. Melquiades del Val, M. camino, Poniente y Norte lleco, en 75 id.

Una tierra plantada de viña en la Aranzuela, de una fanega; linda S. y M. barranco, Poniente Saturnino Berzas y N. lleco, en 60 id.

Otra en el Barranco del Baño, de una fanega; linda S. barranco, P. y M. lleco y Norte José Romero, en 15 idem.

Mitad de un pajar en la calle de Ovila núm. 25; linda derecha Antonio Rodrigo, izquierda Marcelino Berzas y espalda camino, en 25 id.

La subasta doble y simultánea, tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Azañón, el día 13 de Diciembre próximo, á las once de su mañana; advirtitiendo que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de tasación; que para tomar parte en ella se ha de depositar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los bienes que se rematen y exhibir la cédula personal, y que no existen títulos de propiedad de las fincas que se rematan.

Brihuega 21 de Noviembre de 1894.—Remigio Machicado.—V.º B.º—Adriaensens. —4484

PARTE NO OFICIAL

EL MUNICIPIO ESPAÑOL

TRATADO COMPLETO

DE

DERECHO MUNICIPAL Y PRÁCTICAS ADMINISTRATIVAS POR D. J. ANTONIO NOSORIA DE JEROVILLA

Obra indispensable á los Sres. Alcaldes, Jueces municipales y respectivos Secretarios.

Aparecerá sin interrupción un bonito cuaderno mensual de 128 páginas de texto.

Modelo de suscripción

Para un año (12 cuadernos), 16 pesetas; para seis meses (6 cuadernos), 8'25 pesetas; para tres meses (3 cuadernos), 4'25 pesetas.

Que se remitirán en libranza del Giro mutuo ó letra de fácil cobro, á la orden de D. José Soriano, Madrid, Chinchilla, 5, á quien ha de dirigirse toda la correspondencia.

Importantísimo: Para que cada cual pueda previamente enterarse y juzgar de las buenas condiciones de esta publicación, á los que nos los pidan en carta, incluyendo 10 céntimos de peseta, los remitiremes el primer pliego (las 16 primeras páginas de la obra.)

JOSÉ SORIANO, Chinchilla, 5, Madrid.

IMPRENTA Y ENGUADERNACIÓN PROVINCIAL.